Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 1 de 37

## 1. DATOS GENERALES

| | | |
|---|---|---|
| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 01 03 23 A 31 03 23 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI [x] | NO [ ] |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 37% | 21% |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA |
| CARGO | SUBDIRECTORA LOCAL |
| LOCALIDAD | BOSA |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Martha Adriana Villarreal Másmela<br>Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>Andrea Catalina Camargo David<br>Andrea Lorena Moreno Tocora<br>Leidy Yolima Chaparro Puerto |

Datos del contrato supervisado e intervenido

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil." |
| NUMERO DE CONTRATO | 8295 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 23/09/22 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 26/09/2022 |
| CONTRATISTA | FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 900.077.259 |
| VALOR INICIAL | MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.609.863.300) M/CTE |
| MODIFICACIONES AL CONTRATO | NO APLICA |
| PLAZO INICIAL | El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 2 de 37

| | | |
|---|---|---|
| FECHA ACTA DE INICIO | 29/09/22 | |
| PRORROGAS | NO APLICA | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | |
| PERIODO CERTIFICADO | 01/03/2023 AL 31/03/2023 Se incluye el día 31 de marzo en el periodo ya que el mismo es un día hábil de prestación de servicio. | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | PORCENTUAL | FINANCIERA |
| | 37% | 21% |

## 3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciado que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GENERALES | | | | | | |
| 1 | Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. | | | **X** | | | Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 29 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio. |
| 2 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo. | | | **X** | | | Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes de marzo de 2023. |
| 3 | Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para | | | **X** | | | El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 22119556687 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 3 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | | | | | | |
| 4 | Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $12.314.584, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Reconocimiento al Uso del Predio $6.081.396, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la operación $1.740.200, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $3.846.150, Elementos de Aseo Institucional $398.420, Papelería Administrativa $195.060 y Elementos de Aseo Personal $53.358. |
| 5 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | | **X** | | | | En el componente de ambientes adecuados y seguros y área de gestión ambiental se proyectó requerimiento toda vez que no se evidenció seguimiento en la situación presentada con el niño JALO del nivel de párvulos A con relación a su estado de salud.<br><br>Adicional a los anterior en el componente de ambientes adecuados y seguros se presentó observación a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que se evidencio desprendimiento de pintura en muros de los baños para niños y niñas. |
| 6 | Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 4 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | | | **X** | | | En el componente de ambientes adecuados y seguros y área de gestión ambiental se proyectó requerimiento toda vez que no se evidenció seguimiento en la situación presentada con el niño JALO del nivel de párvulos A con relación a su estado de salud. El trámite se encuentra en curso. |
| 8 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | **X** | | | El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados. |
| 9 | Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | | | **X** | | | El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. |
| 10 | Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | | | | | **X** | La responsable de servicio informó que no presentó visitas de entes de control en el mes verificado. |
| 11 | Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles. | | | **X** | | | El 14 de marzo de 2023, la responsable del servicio asistió a la reunión de seguimiento en SIRBE en la Subdirección Local |
| 12 | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | | | **X** | | | Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.<br><br>Para los días 1 y 6 de marzo de 2023, habían realizado la socialización con los padres de familia sobre la Resolución 967 de 2007. |
| 13 | Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños | | | | | **X** | Para el mes verificado el Asociado no adquirió alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 5 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | | | | | |
| | COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD | | | | | | |
| 1 | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS. | | | | | **X** | No se verificó durante el periodo del informe. |
| 2 | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. | | | **X** | | | Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las practicas higiénicas.<br><br>Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo personal. |
| 3 | Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema. | | | | | **X** | No se verificó durante el periodo del informe. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 6 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social. | | | | | **X** | No se verificó durante el periodo del informe. |
| 5 | Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario. | | | | | **X** | No se verificó durante el periodo del informe. |
| 6 | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. | | | | | **X** | No se verificó durante el periodo del informe. |
| 7 | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | | | **X** | | | Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de elementos para la implementación del plan de saneamiento.<br><br>Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo. |
| 8 | Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. | | | | | **X** | No se verificó durante el periodo del informe. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 7 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. | | | **X** | | | La información registrada en los formatos control de alimentos fue adecuada y coincidente con lo reportado en las facturas de compra.<br>La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. |
| 10 | Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos. | | | **X** | | | No se verificó durante el periodo del informe. |
| 11 | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico. | | | | | **X** | No se verificó durante el periodo del informe. |
| 12 | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores:<br><br>Agrovida comercializadora SAS con NIT 900825595-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 23 de junio de 2022 bajo Acta No.B-32.<br><br>Comercializadora Progresando EYR SAS con NIT 901680222-3 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 17 de febrero de 2023 bajo Acta No. AS04C 033894.<br><br>Fruver Don Pepe con NIT 901433604-5 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 9 de junio de 2022 bajo Acta No.AS04C030965.<br><br>Frigo MAFER SAS con NIT 901386394 y concepto sanitario favorable emitido el 07 de julio de 2022 bajo acta No. AS21C004494. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 8 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos de placa ERK982 y VCW 350 con conceptos sanitarios favorables con fechas de emisión del 21 de octubre de 2022 y 5 de octubre de 2022, respectivamente. |
| 13 | Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil. | | | | | **X** | No se verificó durante el periodo del informe |
| 14 | Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | No se verificó durante el periodo del informe |
| 15 | Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega. | | | **X** | | | Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital.<br><br>Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de marzo de 2023<br><br>Realizaron la entrega de 111 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de marzo de 2023, con cubrimiento del 17 de marzo de 2023, distribuidos así:<br>Párvulos: 37<br>Prejardín: 74<br><br>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. |
| 16 | Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta | | | | | **X** | No se verificó durante el periodo del informe. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 9 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | | | | | | |
| | COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS | | | | | | |
| 1 | Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico. | | **X** | | | | En seguimiento de las observaciones continua a mejorar:<br><br>-Desprendimientos de acabados por humedad en baños niños segundo piso.<br>- Acabados en mal estado en Zona de pasillos.<br><br>Se realiza aprobación de la factura con fecha de expedición del 27/02/2023 por un valor de 1.002.300, por concepto de mantenimientos locativos. |
| 2 | Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico. | | | **X** | | | Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos. |
| 3 | Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo. | | | **X** | | | Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado.<br><br>Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado.<br><br>Así mismo se evidenciaron:<br>*06 extintores con recarga vigente con fecha vencimiento de enero del 2024, señalizados y asegurados.<br>*01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 16/01/2023.<br>*Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos.<br>*Directorio de emergencias completo.<br>*Señalética adecuada.<br><br>Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 84.57%. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 10 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.<br><br>Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo, se evidencio proyección el día 27/01/2023 sobre simulacro de evacuación, se evidencio informe diligenciado en plataforma SURE.<br><br>Se evidencio socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 31/03/2023.<br><br>Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños, niñas y familias proyectado en cronograma.<br><br>Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.<br><br>Se evidenció socialización en medidas para reducir riesgo de accidentes por transito con talento humano y familias el día 29/03/2023.<br><br>Se evidenció socialización del directorio de emergencias con el Talento Humano el 02/03/2023.<br><br>Se observó socialización sobre el manejo del extintor con el Talento humano el día 18/01/2023.<br><br>Se observaron certificaciones para brigadas con fechas:<br>Primeros Auxilios:27-10-2022<br>Contra Incendios con Manejo de extintores: 20-10-2022 AESPRA.<br>Evacuación en atención de emergencias: 20-10-2022 AESPRA. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 11 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo | **X** | | | | | Se proyectó requerimiento toda vez que evidenció incompleto el diligenciamiento del formato de novedades y no implementaron correctamente el protocolo de atención ante condiciones de salud en los niños y niñas.<br><br>Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre:<br><br>*Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil.<br>*Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil.<br>*Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas.<br>*Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros.<br>*Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños<br>*Extravío<br>*Muerte |
| 5 | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.<br><br>Se evidenció la socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 19/02/2023<br><br>Se realizó activación de póliza de accidentes a la niña E.G.G con NIUP 1015486850 el día 06/03/2023 con código de activación 1520350798 y remisión a clínica de occidente. |
| 6 | Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la | | | **X** | | | Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 12 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | | | | |
| 7 | Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este. | | | **X** | | | Se presentó el concepto técnico de Bomberos con número 2022-005359 de Bomberos.<br><br>Con fecha de vigencia del 25 de agosto de 2022 hasta el 25 de agosto de 2023. |
| | ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | | | | |
| 1 | Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad. | | | **X** | | | Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.<br><br>Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias.<br><br>En cuanto al registro de publicidad exterior visual se evidencia gestión el 28/03/2023, solicitando el recibo de pago para empezar proceso de actualización.<br><br>Se avala factura No. 14 por concepto de dotación (Bolsas) por un valor de 150.750. |
| 2 | Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental. | | | **X** | | | Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. |
| 3 | Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio. | | | **X** | | | Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 13 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de marzo.<br><br>Se evidenció participación en la campaña de apagón ambiental con talento humano y familias el 08/03/2023. |
| 4 | Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales. | | | **X** | | | Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.<br><br>Se evidenció socialización de:<br><br>*Movilidad sostenible con familias 02/03/2023. |
| | COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO | | | | | | |
| 1 | Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio | | | **X** | | | Se evidenció la implementación de este documento en las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel por parte de los y las profesionales de atención a la primera infancia. |
| 2 | Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acorde con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico.<br><br>Se evidenció en las valoraciones, el reconocimiento de la participación de cada niña y niño, así como, de sus particularidades y habilidades individuales. |
| 3 | Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades. | | | **X** | | | Presentó el formato de observador con información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades, correspondientes del mes de febrero, los cuales fueron socializados con familias el 28 del mismo mes. |
| 4 | Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | La unidad operativa contó con una ambientación que reflejaba la relación con las experiencias pedagógicas propuestas en el marco del proyecto pedagógico y la misma estaba dispuesta para la interacción y exploración de las niñas y los niños. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 14 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | | | | | **X** | Teniendo en cuenta la periodicidad establecida, el jardín tiene proyectada la primera entrega del informe trimestral a familias para el 31 de marzo, posterior a la fecha de verificación. |
| 6 | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente. | | | **X** | | | El 20 de febrero de 2023, realizó socialización con familias, acerca del rol de las familias en el proceso de Transiciones efectivas y armónicas. Presentó acta y listas de asistencia<br><br>El 01 de marzo de 2023, presentó socialización con familias acerca de "Estrategias para el acompañamiento de niños y niñas". Presentó acta y evidencias de la actividad. |
| 7 | Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social. | | | **X** | | | La responsable del servicio participó en comité ampliado que se llevó a cabo el 15 de febrero de 2023, en el Centro Amar Nogal Bosa. Presentó lista de asistencia.<br><br>La responsable del servicio participó en el comité ampliado que se llevó a cabo el 15 de marzo de 2023, en el Jardín Social Santiago de las Atalayas. Presentó lista de asistencia. |
| 8 | Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. | | | **X** | | | EL 17 de febrero de 2023, desarrolló jornada pedagógica la cual estuvo enmarcada en "ruta de trabajo pedagógico 2023”.<br><br>Realizó entrega de acta, registro fotográfico y ficha SIRBE de asistencia de la jornada pedagógica, el 20 de febrero de 2023 ante la subdirección local, donde le colocaron firma de recibido.<br><br>El 17 de marzo de 2023 desarrolló la jornada pedagógica, la cual estuvo enmarcada en “la importancia de la relación de los campos de profundización, la práctica y el proyecto pedagógicos” |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 15 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | generando reflexiones a partir de los procesos de desarrollo de las niñas y los niños.<br><br>Realizó radicación de acta, registro fotográfico y ficha SIRBE de asistencia de la jornada pedagógica, el 21 de marzo de 2023, ante la subdirección local, donde le colocaron firma de recibido. |
| 9 | Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico. | | | **X** | | | Presentó la factura N° - 13 del 20/03/2023 por concepto de gasto de papelería por valor de 345.120.00.<br><br>En la cual se evidenció la adquisición de material acorde con lo requerido en las practicas pedagógicas desarrolladas en el jardín infantil. |
| 10 | Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad. | **X** | | | | | Dese el componente proceso pedagógico presentó formato de novedades para cada niño y niña, el cual estaba acorde con lo establecido en el anexo técnico y los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.<br><br>Sin embargo, en visita realizada por el componente de ambientes adecuados y seguros el 28 de marzo del 2023, se proyectó requerimiento, toda vez que se evidenció falta de registro de novedades que dieran cuenta del seguimiento oportuno frente a la situación de salud presentada con el niño J.A.LO del nivel de párvulos A. |
| 11 | Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | El 10 de marzo realizó socialización con talento humano y familias acerca de maltrato institucional, por medio de folleto. Presentó acta y registro fotográfico. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 16 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas:<br><br>Acta y registro fotográfico del 09 de febrero de 2023, donde envió a las familias un folleto sobre: la violencia sexual infantil.<br><br>Acta y registro fotográfico del 15 de marzo de 2023, donde realizó actividad lúdica con el talento humano acerca de “prevención de abuso sexual infantil". |
| 13 | Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | La unidad operativa aun no cuenta con profesional psicosocial. |
| 14 | Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizó cargue de proceso de formación a familias, toda vez que no se han realizado actividades por parte del profesional en psicología. |
| 15 | Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento. | | | **X** | | | Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas:<br><br>Acta del 23 de febrero de 2023, donde realizó socialización con familias y talento humano acerca de la ruta por presunto maltrato físico y psicológico y entregó un folleto.<br><br>Acta y registro fotográfico del 07 de marzo de 2023, donde realizó socialización acerca de la ruta por explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes por medio de. poster. |
| 16 | Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio. | | | **X** | | | Presentó acta de seguimiento al caso de la niña D.S.I.P del nivel prejardín A, quien a la fecha contaba con activación de ruta por desnutrición y por presunta negligencia. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 17 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | El 28 de noviembre fue egresada de la ruta por desnutrición, pero continúa en seguimiento por parte de la profesional en psicología, quien el 14 de marzo de 2023, realizó acta en la cual le solicitó a la madre documentación pendiente de la niña. |
| 17 | Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | El 01 de marzo de 2023, realizó socialización del pacto de corresponsabilidad en reunión presencial con familias, explicando el contenido y sentido de este. Presentó acta y listas de asistencia. |
| 20 | Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. | | | | | **X** | Contó con radicado del cronograma y metodología E2022049092 del 10/11/2022.<br><br>Para el mes verificado no se tenía programado ninguna jornada. |
| | COMPONENTE TALENTO HUMANO | | | | | | |
| 1 | Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores. | | | **X** | | | El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. |
| 2 | Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación. | | | **X** | | | Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su revisión, los cuales son a término fijo inferior a aun año a partir del 28 de febrero de 2023. |
| 3 | Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas. |
| 4 | Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención. | | | **X** | | | La responsable realizó la socialización del proyecto pedagógico el día 6 de marzo de 2023 con el talento humano.<br><br>Para el 17 de marzo de 2023, tenían proyectada socialización con el talento humano sobre lineamientos y el anexo técnico de ambientes adecuados. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 18 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil. | | | **X** | | | Garantiza el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos. |
| 6 | Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | El asociado cuenta con 3 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil cuenta con 2 colaboradores, de las 4 requeridas y 4 con el curso de lactancia materna. |
| 7 | Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | | | | | **X** | Para el mes supervisado no se presentaron novedades con el talento humano. |
| 8 | Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio. | | | | | **X** | El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. |
| 9 | Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin. | | | | | **X** | La actividad de bienestar y satisfacción de talento humano se tenía proyectada para el 17 de marzo de 2023, |
| | COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO | | | | | | |
| 1 | Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles. | | | **X** | | | Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, sin embargo, se debe realizar actualización para nuevo Convenio con la gestora local. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 19 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | | | | | **X** | Para el mes de verificación la responsable del servicio no radicó hojas de vida para la revisión de perfiles. |
| 3 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas para efectos de la supervisión, con la documentación completa. |
| 4 | Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía. | | | **X** | | | Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores cuentan con carnet de identificación dentro del jardín infantil. |
| 5 | Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | | | **X** | | | Se realizó revisión a 11 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos A de las cuales se encontró ninguno con documentación completa, 11 con documentación incompleta como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.<br><br>El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 1 de marzo de 2023, con fecha de entrega del día 31 de marzo de 2023. |
| 6 | Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | **X** | | | Realizó radicado los días 1,9 y 13 de marzo de 2023, de 18 fichas SIRBE, 4 para el nivel de párvulos y 6 para el nivel de prejardín con 81 anexos. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 20 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | **X** | | | El 13 de marzo de 2023, presentó una ficha genérica de suspensión. |
| 8 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS. | | | **X** | | | En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS. |
| 9 | Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio. | | | **X** | | | Mediante comunicados, redes sociales, volantes, perifoneo tarjetas pequeñas y recomendación a las familias realizan la búsqueda activa de cupos. |
| 10 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. | | | **X** | | | La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. |
| 11 | Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Cuentan con buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía.<br><br>Para el mes verificado la responsable del servicio, realizó socialización con los padres de familia y el talento humano sobre el buzón de sugerencias los días 1 y 6 de marzo de 2023 |
| 12 | Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | | | **X** | | | Continúa realizando seguimiento con la ARL para la actualización de la matriz, se realizó gestión con la Administradora de ARL, el 26 de enero de 2023 y para el mes de marzo de 2023, se proyectaron capacitaciones. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 21 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | | | | | **X** | El asociado cuenta con la matriz sin embargo se encuentra en proceso de actualización por parte de la ARL. |
| 14 | Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio. | | | | | **X** | Para el mes supervisado no se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores. |
| 15 | Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021. | | | **X** | | | En visita se evidenció que el asociado vinculó 3 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021. |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | | |
| 1 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | | | **X** | | | La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad. |
| 2 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados. |
| 3 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | **X** | | | Cumple con la política de gestión documental y para el mes supervisado no se presentaron perdidas ni daños. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 22 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Mediante correo electrónico del 2 de marzo de 2023, el asociado envió a la supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de febrero de 2023. |
| 5 | Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local. |
| | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | | | | | | |
| 1 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”. | | | **X** | | | Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información. |
| 2 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | | | **X** | | | La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.<br><br>El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas. |
| 3 | Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia. | | | **X** | | | El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano. |
| 4 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa. | | | | | **X** | Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 23 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación. | | | | | **X** | Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa. |
| | ASPECTOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 1 | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | **X** | | | Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF. |
| 2 | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio. |
| 3 | Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | **X** | | | El pago de la nómina correspondiente al mes de marzo de 2023, se realizó en fecha 04/04/2023, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado.<br><br>Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció planilla N° 66690786 con fecha de pago 04/04/2023, cotizando salud del mes abril 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes marzo<br><br>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 23 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo. |
| 4 | Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | | | | | **X** | Convenio se encuentra en ejecución. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 24 de 37

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el mes verificado, se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor total de $87.369.733, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Talento Humano $59.430.982, Reconocimiento al Uso del predio $601.504, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $223.460, Papelería Administrativa $223.540 Elementos de Aseo Personal $1.237.392, Papelería Niños $345.120, Alimentos $17.985.220, Servicios Públicos e Internet $1.833.099, Piga $150.750 y Mantenimientos Menores $1.002.300 |
| 6 | Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | 2 | 2 | 70 | 0 | 24 | Presenta cumplimiento aceptable de las observaciones, debe subsanar las observaciones objeto de requerimiento. |

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.**
Se recomienda al asociado realizar los reportes de novedad, acorde con el seguimiento realizado frente a las situaciones identificadas con los niños y las niñas. Así mismo, implementar los protocolos o estrategias de seguridad con el talento humano, niños y niñas.

Así mismo, se recomienda realizar las adecuaciones locativas pertinentes con el fin de eliminar la presencia de humedad en las áreas del jardín.

**ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**
Se recomienda al asociado diligenciar de forma correcta los formatos de novedades e implementar los protocolos o estrategias de seguridad con el talento humano, niños y niñas.

**COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO**
Se recomienda al asociado realizar la gestión para cumplir con los cursos exigidos en los estándares técnicos y contar con las 2 personas faltantes de cualificar para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil, debe garantizar la realización de los mismos.
Se recomienda al asociado contar con la factura administrativa los 5 primeros días del mes para permitir su verificación física, adicional el material es para el mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 25 de 37

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.**
La responsable del servicio manifiesta: “el asociado se compromete a cuidar con los arreglos locativos de la planta física”.

**ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**
La responsable del servicio manifiesta: “Con relación al requerimiento, se realizó novedad de ingreso por parte de la profesional a primera infancia”.

**COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO**
La responsable del servicio manifiesta que “El asociado se compromete a gestionar con otras entidades el acceso al curso detección abuso sexual infantil para cumplir con este estándar ya que a la fecha solamente 2 personas cuentan con dicho curso”-

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.609.863.300) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($1.448.226.970) M/CTE correspondiente al 89,960% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTAPESOS ($161.636.330) M/CTE correspondiente al 10,040%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: $ Valor inicial<br>Para la vigencia 2022,<br><br>Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATROPESOS ($301.992.504) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIÚNPESOS ($271.671.321) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y TRESPESOS ($30.321.183) M/CTE<br><br>Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:<br><br>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.307.870.796) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVEPESOS ($1.176.555.649) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 26 de 37

| | |
|---|---|
| | de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETEPESOS ($131.315.147) M/CTE |
| ADICIONES: | NO APLICA |
| REDUCCIONES: | NO APLICA |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $ 297.274.444 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | $ 1.150.952.526 |
| VALOR ANTICIPO: | NO APLICA |
| AMORTIZACIÓN: | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI: _____ NO APLICA: ___X___ |

| | CONCEPTO | VALOR A PAGAR $ |
|---|---|---|
| COSTOS FIJOS | TALENTO HUMANO | 59.430.982 |
| | RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | 601.504 |
| | VIGILANCIA | 4.336.366 |
| | DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | 0 |
| | DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | 0 |
| | ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | 223.460 |
| | MATERIAL DIDACTICO | 0 |
| | PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | 223.540 |
| COSTOS VARIABLES | ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | 1.237.392 |
| | PAPELERÍA NIÑOS | 345.120 |
| | ALIMENTOS | 17.985.220 |
| COSTOS POR REALIZACIÓN | SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET | 1.833.099 |
| | PIGA | 150.750 |
| | MANTENIMIENTOS MENORES | 1.002.300 |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes; se presentaron aspectos deficientes y a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones.<br>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción, realizando compromisos frente a los aspectos deficientes y a mejorar.<br>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.<br>La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades. |

La presente se firma a los días 18 días del mes de abril de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO *AÑO – MES* | FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA* | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | 2023-03 | 2023-04-04 | $14.011.444 |
| SALUD | 2023-04 | 2023-04-04 | |
| RIESGOS PROFESIONALES | 2023-03 | 2023-04-04 | |
| PARAFISCALES | 2023-03 | 2023-04-04 | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 27 de 37

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS AL MES DEL **MES DE MARZO 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL ACEPTA EL CAMBIO (CONTRATO N° 8295/2022).** | **No Acta:** | 6 |
|---|---|---|
| | **Fecha:** | 17 de abril de 2023 |
| **CONCEPTOS DE GASTO** | **VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES** | |
| | **APORTE SDIS** | **APORTE ASOCIADO** |
| **COSTOS FIJOS** | | |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 59.430.982** | |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 3.890.000 | |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 39.108.000 | |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 4.935.000 | |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 1.502.000 | |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 4.969.281 | |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 5.026.701 | |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | $ 601.504 | **$ 6.081.396** |
| VIGILANCIA | **$ 4.336.366** | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | $ 1.740.200 |
| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | $ 3.846.150 |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 223.460 | $ 398.420 |
| MATERIAL DIDACTICO | $ - | |
| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 223.540 | **$ 195.060** |
| **COSTOS VARIABLES** | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | **$ 1.237.392** | **$ 53.358** |
| PAPELERÍA NIÑOS | **$ 345.120** | |
| **ALIMENTOS** | **$ 17.985.220** | |
| MATERNALES - ALIMENTACIÓN | | |
| CAMINADORES- ALIMENTACIÓN | | |
| PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN | $ 6.148.710 | |
| PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN | $ 11.836.510 | |
| JARDÍN- ALIMENTACIÓN | | |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | **$ 1.833.099** | |
| PIGA | $ 150.750 | |
| MANTENIMIENTOS MENORES | $ 1.002.300 | |
| **TOTALES** | **$ 87.369.733** | **$ 12.314.584** |
| **PORCENTAJE DE APORTES** | **32%** | **41%** |
| **TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES** | **$** | **99.684.317** |

**Nota aclaratoria:** Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 28 de 37

**EJECUCION DEL MARZO DE 2023 POR VALOR DE $99.684.317**

**EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $87.369.733**

**Talento Humano**: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $59.430.982 se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $36.859.674 menos los descuentos de talento humano $0 para un total de salarios de $36.859.674, provisiones por valor de $8.559.864 y Seguridad Social por valor de $14.011.444 para un total de $59.430.982

| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | PROVISIONES | SEGURIDAD SOCIAL | DESCUENTOS | SDIS | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **TALENTO HUMANO** | **$ 36.859.674** | **$ 14.011.444** | **$ 8.559.864** | **$ -** | **$ 59.430.982** | **$ 59.430.982** |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 2.356.716 | $ 973.990 | $ 559.294 | $ - | $ 3.890.000 | $ 3.890.000 |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA | $ 24.177.648 | $ 9.294.888 | $ 5.635.464 | $ - | $ 39.108.000 | $ 39.108.000 |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 3.110.934 | $ 1.111.368 | $ 712.698 | $ - | $ 4.935.000 | $ 4.935.000 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 950.343 | $ 334.650 | $ 217.007 | $ - | $ 1.502.000 | $ 1.502.000 |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 3.131.706 | $ 1.119.951 | $ 717.624 | $ - | $ 4.969.281 | $ 4.969.281 |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 3.132.327 | $ 1.176.597 | $ 717.777 | $ - | $ 5.026.701 | $ 5.026.701 |

| INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO | FECHA DE PAGO | MEDIO DE PAGO | ENTIDAD BANCARIA | N° DE CUENTA DEBITADA |
|---|---|---|---|---|
| PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS | 4/04/2023 | TRANSFERENCIA | BANCOLOMBIA | 22119556687 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL** | **FECHA DE PAGO** | **OPERADOR PILA** | **N° DE PLANILLA** | **N° DE AFILIADOS** |
| PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL | 4/04/2023 | MI PLANILLA | 66690786 | 23 |

**Reconocimiento al Uso del Predio:** El valor proyectado para el mes verificado es por $6.682.900, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos, en donde la Sdis aportó $601.504 valor que se llevó a la ejecución.

| CONCEPTO | FECHA | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
|---|---|---|---|
| INMUEBLE | 31/03/2023 | ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ | $ 601.504 |
| TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | | |

Se evidenció certificado de Revisor Fiscal por valor de $7.324.504 del Uso del predio en dónde se tomó como aporte de la Sdis el valor de $601.504 y como aporte del Asociado $6.081.396

**Vigilancia**: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144. 545,53. Se tomó el valor de $4.336.366

| EMPRESA DE VIGILANCIA | N° FACTURA | FECHA FACTURA | FECHA DEL PAGO | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| VIGIASER LTDA | FACT 838 | 27/03/2023 | 13/04/2023 | $ 4.336.366 |
| TOTAL VIGILANCIA | | | | **$ 4.336.366** |

El Asociado presentó la factura VAS797 de fecha 22/02/2023 del proveedor Seguridad Privada Asesorías Ltda Nit 830.049.560 por valor total de $4.336.366 ($4.255.511 más IVA $ 80.855), se tomó el valor de $1.156.364, se realiza alcance a esta observación del mes pasado y se aclara que el valor tomado es de $4.336.366 y no de $1.156.364 como quedó escrito por error.

El Asociado presentó la factura VAS838 de fecha 27/03/2023 del proveedor Seguridad Privada Asesorías Ltda Nit 830.049.560 por valor total de $5.032.936 ($4.939.093 más IVA $93.843), se tomó el valor de $4.336.366

**Elementos de Aseo Institucional:** El valor proyectado para el mes verificado es por $1.065.951, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, en donde la Sdis le corresponde el valor de $667.531, el asociado presentó soportes por $223.460

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 29 de 37

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA PROGRESANDO EYR | 901680222-3 | FACT 15 | 14/03/2023 | 223.460 |
| **TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL** | | | | **223.460** |

El Asociado presentó la factura 15 de fecha 14/03/2023 del proveedor Comercializadora Progresando EYR S.AS Nit 901.680.222-3 por valor total de $621.880, como aporte de la Sdis se tomó el valor de $223.460 y como aporte del Asociado $398.420

**Material Didáctico**: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.113.600, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. “El Asociado No presentó Soporte de ejecución para este concepto de gasto”.

**Papelería Administrativa**: El valor proyectado del mes verificado es por $777.365, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, en dónde la Sdis aporta $582.305, el asociado presentó soportes por $223.540

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA PROGRESANDO EYR | 901680222-3 | FACT 12 | 4/03/2023 | 223.540 |
| **TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA** | | | | **223.540** |

El Asociado presentó la factura 12 de fecha 04/03/2023 del proveedor Comercializadora Progresando EYR S.AS Nit 901.680.222-3 por valor total de $418.600, como aporte de la Sdis se tomó el valor de $223.540 y como aporte del Asociado $195.060

**Elementos de Aseo Personal:** El valor proyectado para el mes verificado es por $5.586.350 que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en donde la Sdis aporta $5.532.992, una vez aplicados los descuentos de cobertura por $2.256.305, el valor a ejecutar es de $3.276.687. El asociado presentó soportes por $1.237.392

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA PROGRESANDO EYR | 901680222-3 | FACT 16 | 14/03/2023 | $ 1.237.392 |
| **TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL** | | | | **$ 1.237.392** |

El Asociado presentó la factura 16 de fecha 14/03/2023 del proveedor Comercializadora Progresando EYR S.AS Nit 901.680.222-3 por valor total de $1.290.750, como aporte de la Sdis se tomó el valor de $1.237.392 y como aporte del Asociado $53.358

**Papelería Niños:** El valor proyectado para el mes verificado es por $950.075 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, para un total de $673.196, una vez aplicados los descuentos de niños y niñas no matriculados por $276.879, el asociado presentó soportes por $345.120

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA PROGRESANDO EYR | 901680222-3 | FACT 13 | 14/03/2023 | $ 345.120 |
| **TOTAL PAPELERÍA NIÑOS** | | | | **$ 345.120** |

El Asociado presentó la factura 13 de fecha 14/03/2023 del proveedor Comercializadora Progresando EYR S.AS Nit 901.680.222-3 por valor total de $345.120

**Alimentos:** Total proyectado por $33.388.740 menos los descuentos de cobertura por $13.293.250 para un total ejecutado de $20.095.490, El asociado presentó 21 facturas por valor de $17.985.235

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 30 de 37

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 19 | 14/03/2023 | $ 1.454.650 |
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 17 | 17/03/2023 | $ 923.150 |
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 21 | 19/03/2023 | $ 1.690.690 |
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 25 | 24/03/2023 | $ 1.191.650 |
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 27 | 31/03/2023 | $ 1.496.560 |
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 18 | 14/03/2023 | $ 291.250 |
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 20 | 17/03/2023 | $ 388.500 |
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 22 | 19/03/2023 | $ 280.500 |
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 26 | 24/03/2023 | $ 324.600 |
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 28 | 31/03/2023 | $ 433.650 |
| FRUVER DON PEPE | 901433604-5 | A 150 | 27/02/2023 | $ 777.080 |
| FRUVER DON PEPE | 901433604-5 | A 157 | 4/03/2023 | $ 67.300 |
| FRUVER DON PEPE | 901433604-5 | A 159 | 7/03/2023 | $ 1.258.310 |
| FRUVER DON PEPE | 901433604-5 | A 167 | 16/03/2023 | $ 1.210.000 |
| FRUVER DON PEPE | 901433604-5 | A 170 | 23/03/2023 | $ 1.408.340 |
| FRUVER DON PEPE | 901433604-5 | A 177 | 30/03/2023 | $ 1.184.360 |
| FRIGO MAFER | 901386394 | FMR 416 | 3/03/2023 | $ 696.300 |
| FRIGO MAFER | 901386394 | FMR 439 | 10/03/2023 | $ 513.470 |
| FRIGO MAFER | 901386394 | FMR 461 | 17/03/2023 | $ 872.520 |
| FRIGO MAFER | 901386394 | FMR 462 | 17/03/2023 | $ 542.850 |
| FRIGO MAFER | 901386394 | FMR 504 | 29/03/2023 | $ 979.490 |
| **TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES** | | | | **$ 17.985.220** |

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $17.082.560, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $10.212.400, para un total a ejecutar de $6.870.160, se llevó el valor de $6.148.710 correspondiente al porcentaje para el nivel de Párvulos, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre jardín es de $16.306.180, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $3.080.850, para un total a ejecutar de $13.225.330, se llevó el valor de $11.836.510 correspondiente al porcentaje para el nivel de Pre jardín, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

**Servicios Públicos e Internet**: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.216.375, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó el valor de $1.833.099

| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
|---|---|---|
| SERVICIOS PUBLICOS | ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ | $ 1.486.989 |
| INTERNET | ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ | $ 346.110 |
| **TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET** | | **$ 1.833.099** |

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.687.527, se toma el certificado del mes de febrero en la ejecución de marzo por $891.594 así: (Agua $120.328,110.730, Gas $25.953, $55.998, Energía $405.530 e internet $173.055)

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $981.597, se tomó por $941.505 así: (Gas $202.070, $193.700, Energía $355.660, $17.020 e internet $173.055)

**PIGA:** El valor proyectado para el mes verificado es por $885.850, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó el valor de $150.750, correspondiente a 1 factura presentada por el asociado, factura verificada por el componente.

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA PROGRAZANDO EYR | 901680222-3 | FACT 14 | 14/03/2023 | $ 150.750 |
| **TOTAL PIGA** | | | | **$ 150.750** |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 31 de 37

**Mantenimiento**: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.554.700 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $1.002.300

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal y cuenta de cobro del 27/02/2023 del proveedor Carlos Alberto Rodríguez Mahecha por valor de $1.002.300, se tomó en la ejecución de marzo una vez verificado por el componente de ambientes adecuados

**EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $12.314.584**

**Reconocimiento al Uso al Predio:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $6.081.396

| CONCEPTO | FECHA | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | ASOCIADO |
|---|---|---|---|
| INMUEBLE | 31/03/2023 | ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ | $ 6.081.396 |
| **TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO** | | | **$ 6.081.396** |

Se evidenció certificado de Revisor Fiscal por valor de $7.324.504 del Uso del predio en dónde se tomó como aporte de la Sdis el valor de $601.504 y como aporte del Asociado $6.081.396

**Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación**: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.740.200

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DETERIORO | CERTIFICACIÓN | ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ | 31/03/2023 | $ 1.740.200 |
| **TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN** | | | | **$ 1.740.200** |

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.740.200, contó con inventario adjunto

**Desgaste y uso dotación para los niños:** El Asociado para el periodo ejecutó $3.846.150

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
|---|---|---|---|---|
| FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO | 90077259-6 | CERTIFICADO | 31/03/2023 | $ 3.846.150 |
| **TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS** | | | | **$ 3.846.150** |

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.846.150, contó con inventario adjunto

**Elementos de Aseo Institucional**: El Asociado para el periodo ejecutó $398.420

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA PROGRESANDO EYR | 901680222-3 | FACT 15 | 14/03/2023 | 398.420 |
| **TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL** | | | | **398.420** |

El Asociado presentó la factura 15 de fecha 14/03/2023 del proveedor Comercializadora Progresando EYR S.AS Nit 901.680.222-3 por valor total de $621.880, como aporte de la Sdis se tomó el valor de $223.460 y como aporte del Asociado $398.420

**Papelería Administrativa:** El Asociado para el periodo ejecutó $195.060

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA PROGRESANDO EYR | 901680222-3 | FACT 12 | 4/03/2023 | 195.060 |
| **TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA** | | | | **195.060** |

El Asociado presentó la factura 12 de fecha 04/03/2023 del proveedor Comercializadora Progresando EYR S.AS Nit 901.680.222-3 por valor total de $418.600, como aporte de la Sdis se tomó el valor de $223.540 y como aporte del Asociado $195.060

**Elementos de Aseo Personal:** El Asociado para el periodo ejecutó $53.358

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 32 de 37

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA PROGRESANDO EYR | 901680222-3 | FACT 16 | 14/03/2023 | $ 53.358 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | $ 53.358 |

El Asociado presentó la factura 16 de fecha 14/03/2023 del proveedor Comercializadora Progresando EYR S.AS Nit 901.680.222-3 por valor total de $1.290.750, como aporte de la Sdis se tomó el valor de $1.237.392 y como aporte del Asociado $53.358

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

- **Descuento de cobertura Elementos de Aseo personal**: 1.555 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $2.256.305

- **Descuento Elementos de Papelería niños**: 1.530 niños y niñas no matriculados en los 30 días calendario del mes verificado, por el valor unitario de $181, lo que equivale al valor total de $276.879

- **Descuentos de cobertura total de alimentos**: por valor total de $13.293.250, que correspondió a 1.555 niños y niñas no asistentes en 20 días hábiles del mes verificado discriminados así:

✓ Párvulos: 1.210 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $10.212.400
✓ Pre-jardín: 345 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $3.080.850

- **Descuentos de talento humano:** Para el mes verificado no se aplicaron descuentos.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**

En visita realizada el 28 de marzo del 2023, se proyectó requerimiento, toda vez que se evidenció falta de registro de novedades que dieran cuenta del seguimiento oportuno frente a la situación de salud presentada con el niño J.A.LO del nivel de párvulos A.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/04/2023

**FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ**
**SUPERVISORA**

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela - Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora- Componente proceso pedagógico
Leidy Yolima Chaparro Puerto- Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 33 de 37

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8295-2022 PAGO 6

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052 Creación: 2023-04-19 18:31:16

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 20:29:22

Escanee el código para verificación

**Elaboración: ANDREA LORENA MORENO TOCORA**

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

**Elaboración: ANDREA CATALINA CAMARGO DAVID**

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

**Elaboración: JUAN PABLO MUÑOZ DE LA PAVA**

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

**Elaboración: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MASMELA**

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 34 de 37

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8295-2022 PAGO 6

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

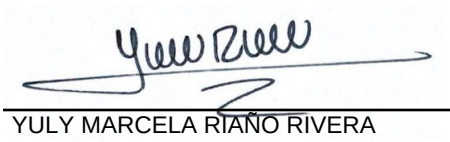
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052 Creación: 2023-04-19 18:31:16

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 20:29:22

Escanee el código para verificación

**Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA**



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

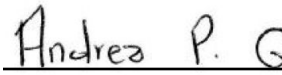
SDIS

**Revisión: KAREN JOHANA FORERO ESPEJO**



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

**Revisión: ANDREA PAOLA GAONA PRADO**



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

**Elaboración: LEIDY YOLIMA CHAPARRO PUERTO**



Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 35 de 37

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8295-2022 PAGO 6

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

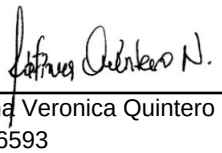
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052 Creación: 2023-04-19 18:31:16

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 20:29:22

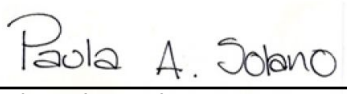
Escanee el código para verificación

**Firma: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ**



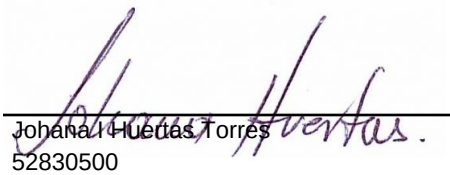
Fatima Veronica Quintero Nuñez
32746593
fquinteron@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Bosa
Secretaria Distrital de Integración Social

**Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY**



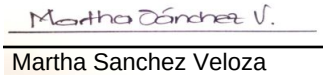
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

**Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES**



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

**Revisión: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA**



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 36 de 37

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8295-2022 PAGO 6

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052 Creación: 2023-04-19 18:31:16

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 20:29:22

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Martha Adriana Villarreal Másmela<br>mvillarealm@sdis.gov.co<br>Supervisión<br>Secretaria Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-04-19 18:31:16<br>Lec.: 2023-04-19 19:23:19<br>Res.: 2023-04-19 19:23:27<br>IP Res.: 186.155.103.136 |
| Elaboración | Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>jpmunoz@sdis.gov.co<br>Supervisión<br>SDISs | Aprobado | Env.: 2023-04-19 19:23:27<br>Lec.: 2023-04-19 19:23:47<br>Res.: 2023-04-19 19:23:51<br>IP Res.: 186.102.73.28 |
| Elaboración | Andrea Catalina Camargo David<br>andreacamargo372@gmail.com<br>Contratista apoyo a la supervisión<br>Secretaria de integración social | Aprobado | Env.: 2023-04-19 19:23:51<br>Lec.: 2023-04-19 19:24:17<br>Res.: 2023-04-19 19:26:47<br>IP Res.: 161.18.222.153 |
| Elaboración | Andrea Lorena Moreno Tocora<br>amorenot@sdis.gov.co<br>Apoyo al seguimiento componente pedagógi<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-04-19 19:26:48<br>Lec.: 2023-04-19 19:27:15<br>Res.: 2023-04-19 19:27:24<br>IP Res.: 186.102.92.52 |
| Elaboración | Leidy Chaparro<br>lchaparro@sdis.gov.co<br>Apoyo Supervisión<br>Secretaría de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-04-19 19:27:24<br>Lec.: 2023-04-19 19:28:41<br>Res.: 2023-04-19 19:28:49<br>IP Res.: 186.31.148.80 |
| Revisión | ANDREA PAOLA GAONA PRADO<br>agaonap@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-04-19 19:28:49<br>Lec.: 2023-04-19 19:28:59<br>Res.: 2023-04-19 19:29:05<br>IP Res.: 181.59.3.17 |
| Revisión | KAREN JOHANA FORERO ESPEJO<br>kforero@sdis.gov.co<br>Contratista-Apoyo Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-04-19 19:29:05<br>Lec.: 2023-04-19 19:39:18<br>Res.: 2023-04-19 19:39:29<br>IP Res.: 191.95.48.235 |
| Revisión | YULY MARCELA RIAÑO RIVERA<br>yulymarceri@gmail.com<br><br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-04-19 19:39:29<br>Lec.: 2023-04-19 20:11:00<br>Res.: 2023-04-19 20:11:06<br>IP Res.: 191.95.61.237 |
| Revisión | Martha Sanchez Veloza<br>msanchezv@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-04-19 20:11:06<br>Lec.: 2023-04-19 20:11:23<br>Res.: 2023-04-19 20:11:27<br>IP Res.: 200.118.60.8 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052
2023-04-19T20:29:24-05:00 - Pagina 37 de 37

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8295-2022 PAGO 6

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-183116-564869-00464052 Creación: 2023-04-19 18:31:16

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 20:29:22

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | Johana I Huertas Torres<br>jhuertas@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-04-19 20:11:27<br>Lec.: 2023-04-19 20:11:37<br>Res.: 2023-04-19 20:11:45<br>IP Res.: 191.102.197.24 |
| Revisión | Paula Andrea Solano Rey<br>psolano@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-04-19 20:11:45<br>Lec.: 2023-04-19 20:15:12<br>Res.: 2023-04-19 20:15:23<br>IP Res.: 186.154.185.110 |
| Firma | Fatima Veronica Quintero Nuñez<br>fquinteron@sdis.gov.co<br>Subdirectora Local de Bosa<br>Secretaria Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-04-19 20:15:23<br>Lec.: 2023-04-19 20:29:20<br>Res.: 2023-04-19 20:29:22<br>IP Res.: 191.156.63.224 |